

## HORARIO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### CEIP PIO XII (CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES)

#### CURSO 2018-2019

Edición 00

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
<b>16:00</b> <b>a</b> <b>17:00</b>	REFUERZO DE FRANCÉS (SECUNDARIA)  ROLLER CLUB PATINAJE (INFANTIL Y PRIMARIA)	3,2,1 ...BAILEMOS FAMA A BAILAR (BAILE MODERNO) (INFANTIL Y PRIMARIA)	REFUERZO DE FRANCÉS (SECUNDARIA)  ROLLER CLUB PATINAJE (INFANTIL Y PRIMARIA)	3,2,1 ...BAILEMOS FAMA A BAILAR (BAILE MODERNO) (INFANTIL Y PRIMARIA)

- Equipamientos de protección obligatorios EN EL TALLER DE PATINAJE (Casco, Rodilleras, Coderas y Muñequeras)

DEBEIS ELEGIR LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y RELLENAR EL APARTADO 6 DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN INDICANDO EL NOMBRE DEL TALLER AL QUE SE APUNTAN.

LAS ACTIVIDADES DE LUNES Y MIÉRCOLES COMENZARÁN EL PRÓXIMO 1 DE OCTUBRE, Y LAS DE MARTES Y JUEVES EL 2 DE OCTUBRE.

Este horario es para vosotros, os servirá durante el curso para recordar en que actividades están inscritos vuestros hijo/as.

Los talleres comenzarán siempre que haya un mínimo de diez participantes, asimismo se suspenderán a lo largo del curso los talleres que bajen de ese mínimo de diez participantes, según indica la normativa vigente.

Las bonificaciones recibidas de la Junta de Andalucía se aplican a UNA actividad extraescolar.

## FICHA DE INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### INSTRUCCIONES DE ALTAS, BAJAS Y COBROS

Bienvenidos al **Programa de Actividades Extraescolares del Plan de Apertura de Centros de la Junta de Andalucía**. A continuación le indicamos la forma de inscribirse y participar en este programa:

**ALTAS Y BAJAS:** La participación en Actividades Extraescolares se hará efectiva rellenando todos los datos de la FICHA DE INSCRIPCIÓN adjunta.

**Las altas y bajas que se realicen durante el curso se harán efectivas en Secretaría** del centro presentando la ficha de inscripción conforme al siguiente cuadrante:

<b>Para octubre</b>	<b>Hasta el 22 de septiembre</b>
<b>Para noviembre</b>	<b>Hasta el 24 de octubre</b>
<b>Para Diciembre</b>	<b>Hasta el 23 de noviembre</b>
<b>Para Enero</b>	<b>Hasta el 21 de diciembre</b>
<b>Para febrero</b>	<b>Hasta el 23 de enero</b>
<b>Para marzo</b>	<b>Hasta el 21 de febrero</b>
<b>Para abril</b>	<b>Hasta el 23 de marzo</b>
<b>Para mayo</b>	<b>Hasta el 23 de abril</b>

**No se aceptarán altas o bajas fuera de este plazo.**

**LA NO ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES NO IMPLICA LA BAJA DE LAS MISMAS. POR LO QUE SE RUEGA CUMPLIMENTAR, LA BAJA YA QUE SI NO SE LE SEGUIRÁ COBRANDO LA CUOTA CORRESPONDIENTE.**

**COBROS:** Se efectuarán por anticipado del 1 al 5 de cada mes (exceptuando los primeros meses debido a que la bonificación no está disponible).

La devolución de los recibos tendrá un coste de 1 euro. El impago de algún recibo conllevará la pérdida del derecho a la entrada a las actividades de su hijo/a, así como la posibilidad de que la Junta de Andalucía curse las acciones legales correspondientes.

**No olviden que hay que cumplimentar la inscripción EN LOS PLAZOS INDICADOS Y ENTREGARLA EN SU DEBIDO MOMENTO** sino, no podrán hacer uso de las actividades. No presionen al personal para que les concedan el acceso ya que existe una ley expresa por parte de la Junta de Andalucía y de la Compañía de Seguros.